



# Nuevos CURSOS ON LINE (Protocolos) (vía e-mail)

## INFORMACIÓN GENERAL

Se han incorporado una serie Nuevos Cursos, con el objetivo de actualizar los aspectos teóricos y prácticos en Temas que hacen a la necesidad de contar con mediciones confiables, claras y de fácil interpretación, por lo que la Legislación vigente ha incorporado el uso de Protocolos estandarizados sobre medición de agresores físicos en el ambiente laboral:

- **RIESGOS ELÉCTRICOS Y MEDICIÓN DEL VALOR DE PUESTA A TIERRA (P.A.T.) Y VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LAS MASAS EN EL AMBIENTE LABORAL (Resolución S.R.T. 900/15)**
- **RUIDOS - PROTOCOLO PARA LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL (Resolución S.R.T. 85/12)**
- **ILUMINACIÓN - PROTOCOLO PARA LA MEDICIÓN DE LA ILUMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL (Resolución S.R.T. 84/12).**

## OPERATIVIDAD

- Relacionarse con el Dpto. de Capacitación del I.A.S. – a través de [ias@ias.org.ar](mailto:ias@ias.org.ar) - para gestionar la inscripción al Curso On Line (Protocolo), a su elección, remitiendo la correspondiente Solicitud.
- Una vez cumplimentado los requisitos de inscripción, recibirá Ud. –vía e-mail- el material de estudio correspondiente al tema elegido, integrado por Unidades Secuenciales con contenidos analíticos del Curso de referencia y el Cuestionario de Evaluación de la primera Unidad.
- Para cada Unidad tendrá Ud. que responder -en plazos razonables- el respectivo Cuestionario de Evaluación que remitirá al I.A.S. - por Correo electrónico - para su calificación.
- La aprobación de cada Unidad dará lugar al envío del Cuestionario de Evaluación de la Unidad siguiente, y así sucesivamente hasta la finalización del Programa.
- Una vez aprobadas todas las Unidades que comprende el Programa y la realización de un Trabajo Práctico, relacionado con los contenidos del Curso, el I.A.S. le otorgará una Certificación de Estudios realizados, con la constancia de incorporación al Registro Interno de Capacitación del I.A.S.

- Sin perjuicio de que el material de estudios que aporta el I.A.S. es considerado suficiente, podrá complementarlo con otras Bibliografías que Ud. considere y que enriquezcan su aprendizaje.

#### **OTROS DATOS IMPORTANTES:**

- Los Cursos On Line no tienen fecha de iniciación, pudiendo tomarse en cualquier momento.
- Los Cursos On Line -que no tienen requisitos de inscripción, ni de estudios previos: **NO** otorgan Título ni habilitación relacionada.
- El I.A.S. otorga un Certificado de Participación emitido por su Dpto. de Capacitación
- La extensión del Curso On Line depende del tiempo que el Participante dedique a la lectura de cada Unidad y a la elaboración del Cuestionario de Evaluación. Cada Participante recibirá en su casilla de correo electrónico toda la información correspondiente.
- La carga horaria estimada es de 400 horas didácticas. El carácter es "a distancia".
- La Evaluación parcial de cada Unidad, respondida correctamente, va dando paso a las siguientes y la elaboración del Trabajo Práctico Final, da como resultado la aprobación del Curso.
- El costo es el total y final por cada Curso.
- Los gastos que demanda la remisión por Correo Postal del Certificado Final y respectivo Diploma de Estudios, es a cargo del I.A.S.

#### **ARANCELES:**

El costo total de cada Curso, con destino al Fondo Pro-Centro de Capacitación del I.A.S., incluyendo la disposición de Material Analítico del Curso, Cuestionarios de Evaluación, Tutoría Virtual Especializada y correspondiente Certificación:

Asociados al I.A.S.: \$ 1.056,- (valor final)

No Asociados: \$ 1.265,- (valor final)

#### **CONDICIONES DE PAGO:**

Aporte total acompañando la Solicitud de Inscripción, debidamente cumplimentada.

#### **FORMAS DE PAGO (opciones):**

En efectivo ó en cheque, A la orden de INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD (no a la orden) ó en Giro Postal (NO TELEGRÁFICO) ó por Inter depósito Bancario a la cuenta: BBVA BANCO FRANCES - Sucursal N° 346 – Congreso – Cuenta Corriente a nombre de: INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD – CUENTA N° 300607/3.

**NOTA:** Remitir comprobante de operación a: [administracion@ias.org.ar](mailto:administracion@ias.org.ar), para extender Recibo Oficial de pago.

**Para ampliación de detalles relacionados, rogamos dirigirse a: [ias@ias.org.ar](mailto:ias@ias.org.ar)**